

SEILLO OVARTÓ , VEN-
TE MARAVEDÍS , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
COVENTA Y OCHO.

Yo Cano, y demás vrs tribuzones en escamexed por zinos. En fizére
co que se ha de pagar a los propios y entar de esa cuá siendo lapiz
mera vez tal dia de la fecha del año que viene de setenta y un
quinta y nueve, y así tributiblemente las demás huiendo de ser visto
que dñeum y hara tanto por el dicho Domingo Cano no se saca
testimonio de esa Mazel para ponerla en la Contaduría afín de
hazale cargo al maíz domo de propios no a detener Ampliido
efecto, y ejecutado para que le sirba de título de pertenencia de
dara un tanto de oho Admóns Informe Deste Decretos =

C/ s.º Dr. Juan Gregorio Albuqueque. Comisario de Correspon-
dencias, y Procurador General de esta ciud: Dijo que estando próxi-
ma la ferribilidad de la Navidad de nro S.º Señor acostumbra es-
ta cuá como tan a su honor hacer demostraciones de su Reconocimiento
a los Dependientes que tiene en los tribunales superiores para el segu-
imiento de sus pleitos y otras Dependencias, y a distintas personas a
credores a que se le nomunee; y teniendo presente que actualm.
pueden darse negozios en la villa y Corte de Madrid, Mal Chancillería
de Granada, y Ciudad de Murcia, y para encomendaciones
en el presente tiempo otras demostraciones lo hace presente a
esta cuá para que en su Intelligenzia Nuebla lo que sea de su aga-
do, y entendido por la cuá lo expuesto por el s.º Dr. Juan Gregorio Albu-
queque = Acordo que por la Dirección de oho s.º se ejecuten dichas de-
mostraziones o Regalos en la forma que antes era ejecutado, y por
lo Respectivo al de Dr. Simón de Zabala Agente de era cuá en la
Corte se le nomunee el Credito trabajó que a tonido y tiene en las
Dependencias de era cuá este presente año, y todo ello lo pague el
maíz domo de propios en virtud de este Decretos con el qual y
Zertificación de dicho s.º Dr. Juan Gregorio Albuqueque se bonifi-
quen a oho maíz domo en sus Cuentas =

En ese aumentamiento sea bueto abez el memorial de Pedro Martínez Palomo Clarín de esta cuá por el que suplica se le mande
librar el salario que por otra razón le era consignado, y poseer
informe del Contador General estarele debiendo medio año de oho
salario que cumplió en zinco de octubre de ese año y por el giro

Regalos

Clarínexo